



CORDOBA, 28 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión Arquitecto Germán, BAIGORRI con fecha 17 de julio de 2018, donde solicita la liquidación de honorarios a favor de profesionales que intervinieron en el dictado del Curso Diseño de Indumentaria durante el primer semestre del año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que los Honorarios solicitados corresponden al dictado del Curso Extracurricular de Diseño de Indumentaria.

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el primer semestre del ciclo lectivo 2018, y estuvo a cargo de los siguientes Profesionales: Moriana, ABRAHAM, Ana Luz, MOLINELLI y Belén, ALFONSO.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar y declarar de legítimo abono el pago por concepto de Honorarios, correspondientes al dictado del Curso Extracurricular Diseño de Indumentaria realizado durante el primer semestre del año 2018 a favor de los Profesionales que se detallan a continuación:

CUIT	DOCENTE	CANT. HORAS	IMPORTE
27-22035012-1	ABRAHAM, Moriana	6	\$2700,00
27-32221339-0	MOLINELLI, Ana Luz	21	\$9450,00
27-28657520-5	ALFONSO, Belén	21	\$9450,00

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$21.600,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 A.E.F.
 ELIA VILLARREAL
 Administrativa
 Apertura Económica
 F.A.U.D. U.N.C.

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



EDUARDO JORGE OGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 150418